



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE NUEVOS CENTROS Y SERVICIOS PREVISTOS A DISPOSICIÓN DE LA RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN EFECTIVA Y ATENCIÓN ESPECÍFICA PARA LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0227]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0227, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de nuevos centros y servicios previstos a disposición de la Red de Administraciones de Cantabria contra la violencia hacia las mujeres para garantizar protección efectiva y atención específica para las víctimas, publicada en el BOPCA n.º 59, de 20.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0227]

"El Gobierno de Cantabria dentro del sistema de acogimiento a las víctimas de violencia de género ha incorporado a la red de centros disponibles, un nuevo piso tutelado, con capacidad para cuatro familias, que completa los recursos de acogimiento para mujeres víctimas de violencia y los menores que con ellas convivan, de tal forma que se refuerzan los medios necesarios para poder trabajar con las familias que lo necesiten, en la reincorporación social que se culmina, según los profesionales que trabajan en este ámbito, cuando se alcanza la normalización."